
LA LITERATURA POPULAR, ¿UNA ESCUELA PORTÁTIL?

JACOBO SANZ HERMIDA
(Universidad de Salamanca & SEMYR)

Nunc quum nescio quo Hispaniae nostrae fato accidit
ut in typographicis officinis vulgares cantiunculae, nonnum-
quam etiam obscenae, et inepti rhythmuli, aut his etiam
indoctiores libri assidue operas exercean, non omnino
absurde facere visus sum si tibi selecti quippiam cuderem,
quod speciminis vice esse queat eorum quae aspirante R.
D. T. favore domus nostra posset emittere...¹

CON ESTAS significativas palabras el impresor alcalaíno Miguel de Eguía iniciaba su edición de la *Precatio Dominica* de Erasmo, dedicada al arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca. Eguía muestra no sólo ser consciente de la reforma espiritual que está promoviendo, sino que además manifiesta abiertamente el deber que tiene como impresor de sacar a luz obras útiles que beneficien a nuestro país, máxime cuando en aquellos tiempos abundaban ya los talleres dedicados a la estampación de esas menudencias literarias que se difundían por doquier entre el pueblo. Había transcurrido apenas medio siglo de la implantación del arte

1. Erasmo de Rotterdam, *Precatio Dominica in septem portionem distributa*, Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1525, fol. 1v (cito por el ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, sgt.: 4260/3). Para la difusión castellana de este texto véase el artículo de Agustín Redondo, «La *Precatio Dominica* d'Erasmus en castillan: la première version et son auteur», in *Hommage à la mémoire de Marcel Bataillon, Revue de Littérature Comparée*, 206-208 (1978), págs. 223-232.

tipográfico en España cuando el logroñés sale a la palestra en defensa de la función social de la imprenta.

Esta cita centra en gran medida el problema que quiero plantear con este trabajo, el de la utilización de romances, coplas y cancioncillas de muy diversa índole en la formación y adoctrinamiento de gran parte de los escolares en la época moderna. Ciertamente la cuestión en sí carece en principio de mayor novedad, pues ya en 1947, Rodríguez Marín anotaba con ilustrativos ejemplos aquellas palabras que Miguel de Cervantes aducía, al inicio del capítulo quinto de la *Primera parte* de su inmortal novela, en relación con el romance del *Marqués de Mantua*: «Historia sabida de los niños, no ignorada de mozos, celebrada y aún creída de los viejos». Las palabras de Mateo Alemán («començávamos niños i salíamos casi barvados a la Gramática, pasándose lo mejor de la vida entre las *coplas del marqués de Mantua* i fecha la plana», *Ortografía castellana*, 1609, fol. 10v) y los versos de Rodrigo Caro («¡Oh, noble marqués de Mantua! | ¡Qué de veces repetido | Fue tu caso lastimero, | Que en la escuela deprendimos!»; Biblioteca Capitulada y Colombina de Sevilla, Ms. H, 44,28), le sirvieron al crítico cervantino para resaltar la popularidad de este romance, lectura usual en las escuelas², como años más tarde, siguiendo de cerca a Rodríguez Marín, pone de relieve don Ramón Menéndez Pidal: «El romance era el canto con que se adormecía a los niños, y luego en la escuela, los pliegos sueltos, a causa de su baratura grande, eran utilizados como cartilla para ejercitar en la lectura a los pequeños alumnos»³.

Aseveraciones que convergen poco después en las reflexiones que plantea Rodríguez Moñino al volver de nuevo sobre la utilización de los pliegos de cordel:

Los pliegos sueltos, además de servir para el uso inmediato y recreativo, es decir para el goce y conocimiento por el interesado en su temática, tenían otras aplicaciones, entre ellas las de ser, con harta frecuencia, textos para la lectura en escuelas públicas, acostumbrando así a los niños a familiarizarse con las fabulosas invenciones antiguas⁴.

2. Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, I, edición de Francisco Rodríguez Marín, Madrid: Atlas, 1947, pág. 173, núm. 7.

3. Ramón Menéndez Pidal, *Romancero hispánico (hispánico-portugués, americano y sefardí)*, II, Madrid: Espasa Calpe, 1953, pág. 185.

4. Antonio Rodríguez Moñino, *Diccionario de Pliegos Suelos Poéticos*, Madrid: Castalia, 1970, págs. 18-20 (21-23 del *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos (siglo XVI)*, edición corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins & Víctor Infantes, Madrid: Castalia, 1997).

Y, tras varios ejemplos, termina relacionando estos romances con las cartillas para aprender a leer, los compendios de doctrina cristiana, o el libro de lectura por antonomasia, los *Castigos y exemplos de Catón*, que gozaron de numerosas ediciones en forma de pliego suelto durante los siglos XVI y XVII.

En la difusión de todos ellos jugó un papel primordial la imprenta desde su temprana infancia (Eguía publicaba su dedicatoria en 1525), llegando a establecerse, con el paso del tiempo, una estrecha relación simbiótica entre estas menudencias literarias y la máquina productiva. No merece la pena redundar sobre la importancia que tiene la literatura popular divulgada en pliegos sueltos en el sostenimiento de talleres tipográficos poco rentables —especialmente a partir de finales del siglo XVI, principios del XVII—, por tratarse de un tema sobradamente conocido⁵, pero sí recordar, como subrayó M^a. Vitoria López-Cordón, cómo «la imprenta proporcionó a la escuela un medio privilegiado para realizar la instrucción, y ésta se convirtió por la demanda de cartillas y catecismos —yo incluiría también romances—, en su mejor cliente»⁶.

Clientelismo que se ve espoleado a partir de mediados del Quinientos cuando las escuelas públicas comienzan a proliferar en nuestro país, buscando aumentar la formación elemental de los jóvenes con miras a su rentabilidad profesional. En estos centros de primeras letras se desarrollaba un *curriculum* basado en «tres elementos de origen y tradición muy diferentes: el aprendizaje de la lectura, vinculado estrechamente a la educación religiosa; la ejercitación en escritura y cálculo, concebidas en buena medida como saberes profesionales, y finalmente la urbanidad, entendida a la vez como disciplina escolar e ideal educativo sumamente valioso»⁷.

5. Véase tan sólo lo que señalan al respecto M^a. Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra en *La imprenta y su impacto en Castilla*, Salamanca: Cervantes, 1998, pág. 61; y asimismo el capítulo de «La imprenta y la literatura de cordel» que dedica P. M. Cátedra en su *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)* Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002, págs. 63 y sigs.

6. M^a. Vitoria López-Cordón Cortezo, «Libros y pedagogía», en *El libro antiguo español, III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, al cuidado de M^a. Luisa López-Vidriero & P. M. Cátedra, Salamanca: Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional & Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, págs. 147-166. Algo parecido sucedía con la *Bibliothèque bleue*, colecciones económicas vendidas por buhoneros, especialmente en el noroeste de Francia. Los primeros ejemplares se imprimen en Troyes a principios del siglo XVII. Su repertorio satisfacía el gusto popular: relatos de caballerías, opúsculos religiosos, profecías, reglas de urbanidad, almanaques, etc.

7. Teresa Nava Rodríguez, «La escuela y su mundo: concepto y transmisión de los saberes elementales en los siglos modernos», en *Educación y transmisión de conocimientos*

El aprendizaje de las primeras letras, llevado a cabo en esa temprana edad de los tres a los cinco años, se realizaba por medio de cartillas, doctrinas y catecismos, que conocemos hoy día con mayor detalle gracias a los estudios de Víctor Infantes, entre otros⁸. Pero a mí me interesa detenerme en el proceso posterior a la alfabetización, en esa «segunda edad» en la que los niños recibían nociones gramaticales superiores, a la vez que adquirirían conocimientos de diversas disciplinas. Es en esta etapa de la enseñanza lectora cuando los romances se convierten en textos básicos de lectura, cuyo bajo precio y fragilidad material en pliegos los equiparan a las superadas cartillas.

La utilización en las escuelas de estos romances, o de otros textos de literatura popular impresa se explicaría por motivos económicos, por la virtualidad mnemotécnica del verso o por el contenido didáctico –e incluso doctrinal– de las historias que recogen. Tal sería el caso –en lo que creo puede considerarse el origen de este uso– de los romances históricos (caballerescos en algunos casos) en los que los maestros encontrarían, bajo cierto colorido poético de mayor o menor riqueza lingüística, parte de nuestra epopeya nacional, retrato y sentimiento de unos hechos que contribuyeron a la construcción de la idea de España como estado. Una historia presentada pues, en su sentido clásico de *magistra vitae*, tal y como se desarrollaba en los tratados de educación de príncipes y nobles, para quienes los romances –y antes los cantares de gesta– venían a satisfacer sus aspiraciones e identidades sociales⁹. Con ello los romances difundidos en pliegos sueltos no sólo terminan siendo una «escuela portátil» en el sentido más estricto de la palabra, en la que además de ejercitarse en la lectura se adquieren conocimientos históricos, sino que terminan siendo una «escuela de la vida», donde se encuentran consejos para bien vivir, como enseñanza moral, acorde al ejemplo que nos han transmitido las historias y los héroes del pasado¹⁰.

en la historia. *XIII Jornadas de Estudios Históricos*, edición de Ángel Vaca Lorenzo, Salamanca: Universidad, 2002, págs. 185 y 186.

8. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca: Universidad, 1998; y Víctor Infantes & Ana Martínez Pereira, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer en el siglo XVII*, Salamanca: Universidad, 2003.

9. Véase el trabajo de Buenaventura Delgado, «La educación del caballero en la Edad Media», en *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión del saber*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1990, págs. 342 y sigs.

10. V. Infantes & A. Martínez Pereira, *De las primeras letras*, I, pág. 37, aluden al hecho de que las «cartillas», «doctrinas» y «artes de leer» de los siglos XVII y XVIII se convierten en último extremo en un «camino de vida» o «instrumento válido para vivir».

Este último aspecto, el de la «escuela de la vida», se evidencia especialmente a medida que pasa el tiempo y se hacen comunes la lectura y recitación a coro de romances caballerescos y vulgares que, como la *Historia del Marqués de Mantua*, termina siendo, según afirmaba Cervantes, «celebrada y aún creída de los viejos».

Así pues, las historias de papel, transmitidas por estos romances, proporcionaron una experiencia libresca, cuya impronta marcó la mente ingenua de sus lectores desde su más tierna infancia. La realidad se desdibujaba en favor de una ficción cargada de elementos fabulosos y absurdos que atraen fácilmente las flacas mentes pueriles, enviciándolas con historias de dudosa moralidad. En este sentido el paso del tiempo acrecienta aún más el deseo por la ficción y las narraciones de equívoco gusto entre los jóvenes lectores.

Es por ello por lo que comienzan a aparecer tempranamente autores que, como Eguía, critican el uso de estos romances con fines didácticos. Es el caso, entre otros muchos que se podrían traer a colación, del alguacil de Casa y Corte, don Juan González de la Torre, quien desde el prólogo de su *Nuncio legato mortal* (1580) arremete contra este pernicioso uso como defensa de obras morales y útiles como la suya:

aprovechará y servirá esta obrilla y será muy conveniente a los que tuvieren hijos pequeños y los envían al escuela, que como les hacen aprender a leer en los tales ya dichos romances y disparates, les hagan mostrar esta obrecilla; porque aunque con la niñez no la perciban ni entiendan, a lo menos tomáranla en la cabeza y quando vengan en edad de discreción, entenderla han y se acordarán de que han de morir¹¹.

Ciertamente los romances estaban cumpliendo con su labor didáctica al convertirse en manuales de texto en los que los niños ejercitaban sus habilidades lectoras, pero no es menos verdad que su extendido uso ponía en peligro las enseñanzas de urbanidad tan importantes en el adoctrinamiento de los individuos que terminarían conformando el tejido social de nuestro país.

11. Recogida por Rodríguez Moñino de Gallardo (III, núm. 2386). Pone asimismo el ejemplo de Lope en Santiago el Verde («los antiguos romances | con que nos criamos todos») y el de Granada en 1629: «El canónigo Bermúdez de Pedraza en unos *Apuntamientos jurídicos* indica de pasada que el romance relativo a la hazaña de Hernando del Pulgar clavando el pergamino con el *Ave María*: «Solo se halla escrito en las coplas que algún aficionado a esta casa quiso hacer y darlas a la estampa y que los muchachos las compren para ir a la escuela, que con cuidado se pone en primer lugar aquel romance que dice *Santa Fe, cuán bien pareces*».

No es de extrañar pues que surjan, como sucedía con el texto anterior, críticas por doquier entre escritores y moralistas ante esta extendida costumbre, así como múltiples intentos por desarraigat de las escuelas el uso de los romances vulgares. Como no podía ser de otra manera, muchas de estas tentativas se forjaron utilizando la misma arma, los romances y coplillas populares, convertidos ahora a lo divino en herramientas que impidiesen el memorizar los malos cantares¹².

Así el jesuita Francisco de Soto publicará en 1621 (Sevilla: Bartolomé Gómez de Pastrana) su *Destierro de los malos cantares, con que nuestro Señor se ofende: y para que canten los niños en las calles, y escuelas, dexando los del mundo por los de Dios*. Este pliego poético subraya una vez más el interés de la Compañía de Jesús por ser pionera en las nuevas técnicas de adoctrinamiento y enseñanza, con el fin de subsanar los problemas de analfabetismo y falta de lectura entre los niños. Detrás de este propósito educativo de la juventud laica está el conocido fin catequético de

12. M^a. Cruz García de Enterría (*Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*, Pisa: Giardini, 1977) nos ha llamado la atención sobre las palabras con las que Juan López de Úbeda presentaba al lector la finalidad de su *Cancionero General de la doctrina cristiana* (Alcalá de Henares: Juan Ñíguez de Lequerica, 1582): «[...] Aquí ay abundancia de caños donde todos géneros de gentes pueden beber, y de donde cada uno puede sacar agua para su provecho conforme a su estado. Los trabajadores para cantando aliviar su trabajo, hallarán romances a lo divino, mudada la sonada de lo humano. Las doncellas para el almohadilla, y sus trabajos domésticos. Pues ¿qué dire de los niños que van de noche por las calles cantando cantares tan ociosos y viciosos que inficionan el ayre y hazen mala consonancia en las orejas de los que les oyen? [...]». Véase la edición de Antonio Rodríguez Moñino, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1962, pág. 27. Rodríguez Moñino alude ya en su introducción a cómo «su propósito era el de sustituir la poesía profana cantada por todos por otra de devoción que deleitase a los espíritus, aprovechando a las almas» (pág. 15). La actitud de López de Úbeda no era nueva sino que venía a recoger las preocupaciones de otros autores que como Gregorio Pesquera, administrador de las casas de doctrina cristiana primero de Valladolid y más tarde de Madrid, habían optado por ofrecer romances a lo divino como alternativa de las pecaminosas canciones. Así, como nos ha descrito Ana Martínez Pereira –*Pliegos de Bibliofilia*, 17 (2002), págs. 3-10–, dedica el último apartado de su *Doctrina christiana* (Valladolid: Sebastián Martínez, 1554) –*Comiença la tercera parte de la Doctrina christiana. En la qual se contienen muchos cantares y coplas devotas para que los niños y otras personas canten y se alegren con devoción*–, a presentarnos la *Vida de Cristo* en verso, junto a un «amplio muestrario de cantares populares ‘al tono de la gallarda’, ‘de guárdame las vacas’ o ‘de la pavana’; romances sobre el santísimo sacramento, sobre la resurrección, dedicados a San Juan, el apóstol Santiago, villancicos», rematado con «un manual de buenas costumbres, también en verso, en el que se orienta sobre el modo de vestir, del hablar, del comer, el servir, el andar, del reír, del acostarse... con indicaciones expresas para los doctrinos» (pág. 9). Véase también, en este mismo volumen, el trabajo de María Jesús Framiñán.

doblegar las almas de los más jóvenes en beneficio de la ideología religiosa de esta Orden¹³.

El pliego (conservado en ejemplar único en la HSA) no tiene desperdicio, pues evidencia en su ñoñería la simpleza poética de su autor. Así lo demuestran coplas como la que reza: «Quando cantan los niños | cantares buenos, | bendiciones les echan desde los cielos». O aquella: «Cantan en los prados | los paxaritos | y en las escuelas cantan | a Dios los niños». Sin lugar a dudas la más ilustrativa es: «Si cantare mi lengua | cantares malos | queden ciegos mis ojos | mudos mis labios».

No creo que resulte muy difícil imaginarse la escasa competencia que entablaría este pliego con los romances y canciones vulgares, pero lo cierto es que la obra de Francisco de Soto inauguró una corriente reprobatoria que alcanzaría su momento de esplendor en la primera década de la segunda mitad del siglo xvii, espoleada en un primer momento, en lo que alcanzo, desde el taller tipográfico de la viuda de Pedro de Madrigal, María de Quiñones, especialista en la impresión de estas menudencias literarias. Así, en 1654 se reimprime el pliego de Soto, y tres años más tarde comienzan a publicarse diálogos y coloquios con coplas que pretenden –como se verá vanamente– desarraigar los malos cantares, algunos de los cuales han sido compilados por Infantes & Martínez Pereira en el apartado que dedicaron a la «Literatura paradidáctica» en sus *Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo xvii*. Es el caso del *Diálogo en verso, por preguntas, y respuestas, en que se declaran los más principales misterios de nuestra santa Fe: y mucha variedad de Coplas devotas para los niños, a diferentes asuntos y desengaños, para aborrecimiento del pecado, y aprecio de la virtud, y destierro de los males cantares*, Madrid: María de Quiñones, 1657; posteriormente reimpresso en Madrid con el mismo título en 1659 por Andrés García de la Iglesia y en 1661 por José Fernández. A este *Diálogo en verso*, le sigue una *Segunda parte del Coloquio de Dime niño ¿eres christiano? Con mucha variedad de coplas devotas para cantar los niños en las escuelas*,

13. «La Compañía de Jesús, señora en la nueva forma de adoctrinar, va a tomar la bandera enarbolada por el *Catechismus ad párrocos* (1566) –el de Trento, que tarda en editarse en España nada menos que dos siglos– y va a consagrar un sistema eficacísimo de preguntas y respuestas, apto para la memorización y la repetición en voz alta, que soslaya tan fácilmente los problemas del analfabetismo y de la falta de lectura. En ese sentido acertará en tomar el testigo del papel que juega el fácil eco del romance para su memorización, como se venía haciendo en las escuelas con los rudimentos de primeras letras» (Gregorio Bartolomé, «El libro: la imprenta, las bibliotecas», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna*, dirigido por Bernabé Bartolomé Martínez, Madrid: BAC, 1995, pág. 908).

para destierro de los malos cantares, con que tanto se ofende a Dios, impresa también por María de Quiñones en 1658, en la que se incluyen las *Coplas de Alonso de Alcalá de Henares* con las que Soto había rematado su pliego. En 1661, María de Quiñones vuelve a reimprimir la obra de Soto. De 1672 conservamos una impresión madrileña de la *Primera parte de los diálogos en verso por preguntas y respuestas en que se de clara [sic] los más principales Misterios de nuestra Santa Fe: y variedad de Coplas devotas para los niños, a diferentes assumpos y desengaños, para aborrecimiento del pecado, y aprecio de la virtud, y destierro de los males cantares*, en este caso salida del taller de Catalina Gómez, viuda de Melchor Alegre; y en 1677 Juan Cabezas reimprime en Sevilla de nuevo la obra de Soto.

En este proceso de salvaguarda de las buenas costumbres y salud moral contribuyeron también tempranamente algunos humanistas pedagogos que, como Pedro Simón Abril pretendieron reformar los estudios de su época. Voy a centrarme tan sólo en un conocido y significativo texto. Me refiero a *El estudio de la aldea* del aragonés Juan Lorenzo Palmireno (Valencia: Juan Mey, 1568). Como es sabido Palmireno intentó con esta obra ofrecer consejos generales sobre la educación que fueran provechosos para alumnos y padres de clases poco privilegiadas: «Yo scrivo para el del Aldea, que no sabe más de leer y scrivir», indicará ya desde el comienzo¹⁴. Pues bien, Palmireno, como otros educadores, se percata rápidamente del poder de las coplas y canciones populares entre los jóvenes, de ahí que recurra constantemente a ellas tanto por su valor mnemotécnico como porque pueden aportar, deleitando, notables conocimientos. Así, aconseja constantemente aprovechar los momentos de ocio (al estilo clásico de *otium cum dignitate*), para leer y cantar coplas como las de sintaxis del bachiller Tamara, en que se declara que en el vocablo «*Adipos* están los compuestos de *sum, es, fui*»:

Onze compuestos en este contamos,
 Que bien por adipos son entendidos:
Absum, y *Adsum*, y *Desum* salidos,
Insum, *Intersum*, y *Prosum* digamos,
Praesum, y *Possum* y *Obsum* pongamos,
Subsum, *Supersum*, y aquí fenecen;
 En forma y manera al padre parecen,
 Y con dativo los más ayuntamos.

14. Véase el importante estudio de Andrés Gallego Barnes, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1982, págs. 165 y sigs.

Más interesante a nuestro propósito es la recomendación que ofrece para descansar del tedioso aprendizaje de la Sintaxis:

Quando esto te cansa, no querría que estuviesses ocioso, sino que hicieses, como dicen, cortando y comiendo. Sería para esto bueno recrearte en cantar alguna copla de aquel librico que se dize *Cinquenta preguntas* del bachiller Hernán López de Yanguas, impresso en Valencia, 1550. Con seys dineros que te costará aprenderás burlando y con passatiempo, cosas que te harán docto poco a poco. Pongamos exemplo; en la hoja catorce del dicho librico dize así: «Destas preguntas no graves | a vos señor se encaminan | decidme, ¿por qué las aves, | como sabéys, nunca orinan? | Respuesta | | Porque como ellas se mueven, | son secas todas en suma, | han menester quando beven | para sustentar la pluma»¹⁵.

La cita resulta harto esclarecedora. El librico de López de Yanguas, o si se prefiere el pliego suelto de las *Cinquenta bivas preguntas con otras tantas respuestas*, se publica por primera vez en Medina del Campo en 1542, y se reimprime al menos otras seis veces a lo largo del siglo XVI. Su reducido coste, como menudencia literaria, le hace asequible al gran público como otras tantas obras útiles¹⁶, pero además su forma y contenido le adscriben a la «Literatura de problemas». Hace algunos años que me ocupé por extenso de este género literario y científico, que se estructura sobre la base del didactismo tradicional de la Edad Media, en especial por sus relaciones con las *quaestiones* de la escuela de Salerno y de la tradición clásica de los *problemata* pseudoaristotélicos, fundado sobre la técnica de investigación introspectiva y al tiempo de la observación experimental, sobre la base de un discurso material de pregunta (duda o problema) y respuesta (solución). Su fin era eminentemente pedagógico; su forma, en la mayoría de los casos, el verso, por sus propiedades mnemotécnicas (a veces con apoyo de glosas en prosa); sus temas, la variedad, lo misceláneo; su fin, el saciar la curiosidad humana, incluso desde su visión lúdica. Lo más importante es que gran parte de los textos que

15. *El estudioso de la aldea*, Valencia: Juan Mey, 1568, págs. 111 y 112-113 respectivamente.

16. Algo parecido le sucede a un librito más extenso, las *Setencias y doctrinas de la Sagrada Escritura* de Alonso de Zamora, como subraya Gonzalo Fernández de Oviedo en sus *Quincuagenas*: «Un librico anda por este mundo impresso, de sentencias y doctrinas de la sagrada Escritura, breve y que cuesta pocos dineros, y de mucho provecho y utilidad cathólica, el cual está en versos castellanos, y le compuso el docto maestro Alonso de Çamora, rigente en la Universidad de Alcalá de Henares» (RM 644).

componen este género, terminan abriéndose, real o artificiosamente, al diletantismo y la caprichosa voluntad de quien los postula desde unos principios no profesionales (en el fondo López de Yanguas formaría parte de ese grupo de «intelectuales intermedios», buhonero de la cultura, puente de difusión de algunos elementos de la cultura erudita en ámbitos populares, con la rentabilidad social que ello implica)¹⁷. De forma que terminan divulgándose determinados aspectos de la cultura superior entre los poco letrados¹⁸, e incluso acaban en manos de la nobleza como elemento de prestigio en el arte de la conversación en el que todo cortesano debía instruirse y en el que no podían faltar los dichos de repente.

La obra de Yanguas gozó de una reimpresión en el Seiscentos (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1618) con el modificado título, *Las curiosas Problemas y Respuestas de Hernán López de Yanguas, con otras muchas preguntas y respuestas muy curiosas. Agora nuevamente corregidas, añadidas y enmendadas*. En el fondo se trata de una edición contrahecha en la que además de los problemas de Yanguas se incorporan 45 enigmas –bajo el epígrafe, «Aquí comienzan todas las preguntas con declaración dellas»– muchos de los cuales se publicaron ya en 1550, y que fueron compilados por Baltasar Muret y Juan de Xen en sus respectivas antologías, ambas publicadas por Cormellas en 1603 y 1612 respectivamente, evidenciándose una vez más el carácter mostrenco de gran parte de estas obras.

Pues bien, tanto los intentos de los moralistas como los consejos de los humanistas resultaron infructuosos en su lucha por desterrar los romances y las vulgares cancioncillas de las escuelas. De igual forma que de poco sirvieron las tentativas de reforma que el Siglo de las Luces pretendió formalizar, hasta el punto de que, como es de sobra conocido, fueron estériles incluso las prohibiciones gubernativas, como nos recordaba Menéndez Pidal:

Bajo Carlos III, en 1767, se prohibió de un modo general imprimir romances de ciegos y coplas de ajusticiados, de cuya edición resultan impresiones perjudiciales en el público, además de ser una lectura vana y de ninguna utilidad a la pública instrucción¹⁹.

La prohibición cayó en saco roto, pues algunos años más tarde, en 1775, Campomanes lamentaba el incumplimiento de la anterior prohibición y tenía

17. A ellos se ha referido Jacques Verger en sus *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid: Editorial Complutense, 1999, págs. 177 y sigs.

18. Así lo consideró hace años Francisco Rico en *El pequeño mundo del hombre. Varía fortuna de una idea en las letras españolas*, Madrid: Castalia, 1970, págs. 154 y sigs.

19. R. Menéndez Pidal, *Romancero hispánico*, pág. 249.

que advertir «que en las escuelas no se debían leer romances de ajusticiados, porque producían en los rudos semillas de delinquir y de hacerse baladrones [...] cuya daño traían asimismo los romances de los *Doce Pares de Francia* y otras leyendas vanas» (*Educación popular*, 1755, pág. 153)²⁰. También en 1782 don Tomás de Iriarte (*Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía*, Madrid, 1830, prólogo, pág. xiii) se queja de que para aprender a leer los niños usan poco los libros útiles y mucho *Los Doce Pares*, *La Cueva de san Patricio*, *El devoto peregrino* y otros libros vulgares, inspiradores de errónea piedad, de desarregladas costumbres y de mal gusto por lo maravilloso, falso o inverosímil²¹.

20. «No deberán leerse en las escuelas romances de ajusticiados, porque producen en los rudos semilla de delinquir, y de hacerse baladrones, pintando como actos gloriosos las muertes, robos, y otros delitos, que los guiaron al suplicio. El mismo daño traen los romances de los doce pares, y otras leyendas vanas o caprichosas que corren en nuestro idioma, aunque el Consejo no permite su reimpresión» (Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular*, edición de Francisco Aguilar Piñal, Madrid: Editora Nacional, 1978, pág. 116).

21. Tomás de Iriarte, *Lecciones instructivas*, pág. 249. «Todas las energías correctoras de los 'ilustrados' se redujeron a leyes que no se cumplieron y a exaltada oratoria que no hizo mella en el gusto del pueblo. Porque el gusto no se impone; se educa. Y así, estaba perdida toda batalla que no empezase a fomentar y orientar la educación del país, desde los primeros niveles de enseñanza. Porque es precisamente en las escuelas donde el niño se aficionaba a los romances, ya que no disponían de otros libros de texto. El pliego suelto, sujeto al cordel o voceado por los ciegos callejeros, resultaba un texto barato, de fácil adquisición y amena lectura. En esta coplas, romances y comedias aprendieron a leer todos los españoles del antiguo régimen. Los testimonios son abundantes. Bástenos ahora el siguiente: en 1784, cuando España vive un periodo de pleno fervor pedagógico, escribe airado un teorizante de la nueva educación: 'Muchos de los que saben leer todavía no han perdido la afición a la lectura de comedias, de fábulas, de historias apócrifas, sátiras personales muy picantes indecentes coplas [...] y la conservan en tal grado que no tienen paladar para tomar gusto a otras cosas'» (*Colección de ideas elementales de educación para una Academia de Maestros de primeras letras y padres de familia*, Sevilla, 1784, pág. 128). Una real cédula de 21 de julio de 1767, muy dentro de la política educativa de Carlos III y sus ministros, establecía que «para evitar las impresiones perjudiciales que resultan en el público con la lectura de pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, se prohíbe por punto general el que se puedan imprimir tales papeles, de ninguna utilidad a la pública instrucción». Aunque la baja editorial es sensible, es evidente que la orden no fue cumplida. En las escuelas, a falta de otros textos asequibles por su precio, continuó la costumbre del uso de pliegos de cordel, hasta 1826, fecha en que se impuso como texto único el *Arte de hablar* de Hermosilla. Véase F. Aguilar Piñal, *Romancero Popular del siglo XVIII*, Madrid: CSIC (*Cuadernos bibliográficos*, núm. XXVII), 1972, pág. xiv. Por su parte Joaquín Marco señala: «El hecho de que los pliegos pudieran ser utilizados también como texto de lectura para niños es meramente accidental y en nada modifica la esencia de los mismos» (*Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid: Taurus, 1977, pág. 34).

En plena polémica ilustrada Meléndez Valdés escribe en junio de 1798 un informe en su calidad de fiscal de la Sala de Alcaldes en torno a los romances de ciego, *Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares por dañosos a las costumbres públicas y de ser substituidas por otras canciones verdaderamente nacionales, con motivo de ciertas coplas mandadas recoger por orden superior*, lleva por título. El escritor ataca abiertamente y con rotundidad los daños que se derivan del uso de los romances vulgares en las escuelas: «Todos –señala– por desgracia hemos leído y aprendido de estas cosas; nos hemos embebido en ellas; y apenas habrá uno que si examina bien su corazón y el orden y progresos de sus ideas, no pueda atribuirle algún defecto moral, o algún error mental, que ha tenido con el tiempo que corregir y rectificar a mucha costa suya». Pero, con todo, reconoce el valor lingüístico, literario y cultural del Romancero como género que permite cantar la historia en ámbitos populares. De ahí que, según su informe, la prohibición de los romances vulgares devolvería la dignidad al Romancero, pues muchos escritores tomarían la pluma para escribir romances para el bien público, por lo que insta a las Instituciones competentes a comprometerse con este proyecto: «algunos premios propuestos por la Academia Española, algunas insinuaciones y, caso necesario, algún encargo y precepto del mismo Gobierno, nos harían presto ricos en romances y composiciones verdaderamente nacionales, que enseñasen la historia y la moral y pudiesen entretener con utilidad el ocio del pueblo, o aliviarle en sus trabajos»²².

No hubo tiempo para que pudiera ponerse en marcha el plan perfeccionado por Menéndez Valdés en su informe, pues, como bien sabemos, en 1826, según una Real Orden, el *Arte de hablar* de Hermosilla monopolizaba la enseñanza de toda clase de Humanidades²³. Se acababa no sólo con los romances vulgares, sino que además la preceptiva oficial condenaba al ostracismo a este género poético, perdiéndose la naturalidad y sentido de sus versos.

La literatura popular impresa en pliegos de cordel dejaba de ser al fin esa escuela portátil que durante siglos había dominado el panorama de la enseñanza lectora en España.

22. Ángel González Palencia, «Meléndez Valdés y la literatura de cordel», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 8 (1931), págs. 117-136.

23. Hermosilla enumerará hasta ocho razones contra los «poetas romanceros», por su carácter de metro «bajo, familiar y tabernario».